



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1273

LITUECHE, 08 de Agosto 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Consolidado de Información Circularizada (CIC N°15) emitido por Contraloría General de la República.
- Oficio E 131793/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, de carácter Reservado, emitido por Contraloría General de la República, mediante el cual instruye investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
- Nombre de funcionario de la Ilustre Municipalidad de Litueche que habría concurrido a casinos de juego mientras hacía uso de licencia médica, de acuerdo a lo advertido por la Contraloría General de la República.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2086 del 9 de diciembre de 2024, que fija subrogancia.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Sumario Administrativo** para determinar la responsabilidad que recae en la funcionaria **Katherine Paulina Vargas Santander, Rut 18.280.998-5**, de acuerdo a lo instruido en Oficio N° E131793/2025 Reservado, de Contraloría General de la República.
- 2.- **DESIGNESE** Fiscal a don Raúl Adrián Morales Flores, Rut 16.667.075-6, Profesional, grado 11° del Escalafón Municipal.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal designado, adjuntando Oficio E131793/2025 de carácter Reservado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS
DISTRIBUCION:

Archivo Fiscal
Of. Partes